

**ACTA DE LA SESIÓN POR EL QUE SE SORTEAN LOS LOTES DE LEÑA  
DE LA DEHESA "EL BOYAL" DE BUENAVENTURA, CELEBRADA EL DÍA  
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

ASISTENTES

En representación del Ayuntamiento:

- D. Carlos Fernando de Castro Fernández
- D. Lorenzo Salmoral Muñoz
- D. Ángel Francisco Eusebio Sánchez
- D. Jesús Manual Gómez Rojo

En representación de los solicitantes:

- D. Amado Muñoz Sánchez
- D. Ángel Cano Gonzalez
- D. Javier Bahamonde Parra

En el Salón de Sesiones de la Casa consistorial de Buenaventura (Toledo), a las diecinueve horas del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, previa convocatoria pública, se pasa a sortear de quince lotes de leñas entre los solicitantes.

Se inicia el acto dando lectura por D. Carlos Fernando De Castro Fernández al listado de solicitantes de lote de leña 2016:

1. Brígida Alejandre Gómez
2. Domingo Díaz Dominguez
3. Miguel Ángel González Estevez
4. Carlos Sánchez Sánchez
5. Fidel Ángel Castrejón Toribio
6. Regino Pérez Sánchez
7. Diego Pérez Cano
8. Dolores Katerine Moreira Mendoza
9. Joaquín Sánchez Moreno
10. Francisco Javier Sánchez De Castro

11. Severiana Sánchez Serrano
12. José Luis González González
13. Amalio Pérez Albaran
14. Guillermina García Cano
15. Arturo Castrejón De Castro
16. Carlos Castrejón Pascual
17. Milagros González González
18. Alberto González Estevez
19. Gregorio Martín Martín
20. Juan Muñoz Fernández
21. Amado Muñoz Sánchez
22. José Cruz Bardera
23. Juan De Sande Cano
24. Javier Bahamonde Parra
25. María Cruz Fernández De Marcos
26. José María Del Mazo Muñoz
27. Isidoro González Orejas
28. Francisco Javier González Sánchez
29. Sergio Jiménez García
30. Tania Rojo Martínez
31. Severiana Martín Rojo
32. María Rosa González Fernández
33. Celia Castrejón Rollón
34. Gregorio Rojo De Sande

A continuación D. Carlos Fernando De Castro Fernández, comunica a los asistentes las condiciones y puntualizaciones del sorteo

- Están incluidos en este sorteo de 2016 directamente al no haber obtenido lotes en años anteriores, los siguientes participantes:

- 2.- Domingo Díaz Dominguez
- 10.- Francisco Javier Sánchez De Castro
- 12.- José Luis González González
- 17.- Milagros González González
- 19.- Gregorio Martín Martín
- 20.- Juan Muñoz Fernández
- 23.- Juan De Sande Cano
- 24.- Javier Bahamonde Parra
- 30.- Tania Rojo Martínez
- 32.- María Rosa González Fernández



10.- Participantes. Pasado el sorteo se **ADVIERTE ERROR**, la participante 32.- María Rosa González Fernández, fue adjudicataria de lote en el año 2013 con el lote 9, por lo que no puede ser adjudicataria directa.

- Se **EXCLUYE** de este sorteo de 2016 por haber sido adjudicatarios de lotes en 2015:

- 3.- Miguel Ángel González Estevez  
2015 lote 14 Inés Alejandre Gómez
- 8.- Dolores Katherine Moreira Mendoza  
2015 lote 12 Aurel Bota
- 18.- Alberto González Estevez  
2015 reserva le toco lote
- 27.- Isidoro González Orejas  
2015 lote 15
- 29.- Sergio Jiménez García  
2015 reserva le toco lote Juan Andrés Jiménez
- 30.- Gregorio Rojo De Sande  
Causa de empadronamiento

A continuación se decide hacer 2 bombos, el primer bombo con aquellos adjudicatarios que obtuvieron lote en los años 2011 y 2012 y el segundo bombo aquellos adjudicatarios que obtuvieron lote en los años 2013 y 2014. Resultando:

- 5.- Fidel Ángel Castrejón Toribio
- 11.- Severiana Sánchez Serrano
- 15.- Arturo Castrejón De Castro
- 22.- José Cruz Bardera
- 25.- María Cruz Fernández De Marcos
- 26.- José María Del Mazo Muñoz

25.- María Cruz Fernández De Marcos  
Sale excluida del bombo y pasa a ser 1º Reserva 2016, pero ...

**ADVERTIDO ERROR**, la participante 32.- María Rosa González Fernández, fue adjudicataria de lote en el año 2013 con el lote 9 por lo que no puede ser adjudicataria directa. **SE DECIDE** adjudicar a María Cruz Fernández De Marcos lote 16 (excepcional).

Y como reservas (5) para 2016, se extraen del segundo bombo de los adjudicatarios que obtuvieron lote en los años 2013 y 2014

- 28.- Francisco Javier González Sánchez
- 21.- Amado Muñoz Sánchez
- 4.- Carlos Sánchez Sánchez
- 13.- Amalio Pérez Albaran
- 7.- Diego Pérez Cano

Una vez introducidas en la urna las papeletas la mesa, va extrayendo y leyendo a cada agraciado por el sorteo correspondiéndole a primer participante extraído el primer lote de leña a así sucesivamente, resultando el siguiente orden:

- Lote 1 -- Francisco Javier Sánchez De Castro
- Lote 2 -- Domingo Díaz Dominguez
- Lote 3 -- Milagros González DOMÍNGUEZ
- Lote 4 -- María Rosa González Fernández
- Lote 5 -- Fidel Ángel Castrejón Toribio
- Lote 6 -- José Luis González González
- Lote 7 -- Gregorio Martín Martín
- Lote 8 -- Tania Rojo Martínez
- Lote 9 -- Severiana Sánchez Serrano
- Lote 10 -- Javier Bahamonde Parra
- Lote 11 -- Juan De Sande Cano
- Lote 12 -- Arturo Castrejón De Castro
- Lote 13 -- Juan Muñoz Fernández
- Lote 14 -- José Cruz Bardera
- Lote 15 -- José María Del Mazo Muñoz

Lote 16 -- María Cruz Fernández De Marcos

Antes de finalizar sorteo se recuerda que de los lotes de 2015 renunciaron D. Andrés Sánchez López, D. Francisco Sánchez López y D<sup>a</sup> Gabi Damian Cristina por lo que quedan excluido del sorteo durante cuatro años.

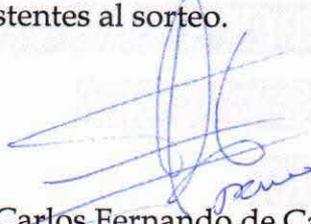
Como punto y final al sorteo se comunica a los asistentes que los adjudicatarios deberán ingresar la cantidad de 110 € antes del viernes 11 de noviembre, entendiéndose que si el sábado 12 de noviembre no ha efectuado la consignación **RENUNCIA** al lote.



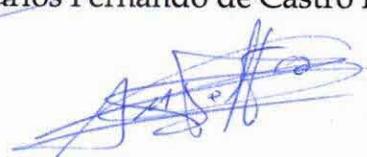
**SE RECUERDA:**

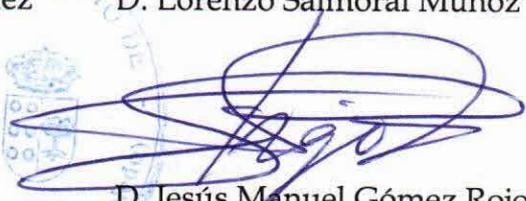
- Plazo para hacer la leña y dejar limpio el lote hasta el 1 de marzo 2017
- Cualquier vecino de Buenaventura con más de 2 años de empadronamiento.
- Responsable de la poda de su lote, si hay denuncia por abuso en la poda por parte del Agente Medioambiental, esta será a cargo del adjudicatario del lote.
- Si se producen daños colaterales en la limpieza y quema de taramas, responsable el adjudicatario del lote.
- Queda prohibido vender la leña de los lotes, los lotes son personales e intransferibles.
- Las irregularidades, los abusos, conllevarán la desaparición de estos lotes.

De conformidad con los asistentes se da por terminado el acto siendo las veinte horas treinta minutos del día expresado anteriormente, y extiende firma por parte de los miembros de la Corporación, D. Carlos Fernando de Castro Fernández, D. Lorenzo Salmoral Muñoz, D. Ángel Francisco Eusebio Sánchez, por D. Amado Muñoz Sánchez, D. Ángel Cano Gonzalez, y D. Javier Bahamonde Parra, como personas que realizo la comprobación de listas y asistentes al sorteo.

  
D. Carlos Fernando de Castro Fernández

  
D. Lorenzo Salmoral Muñoz

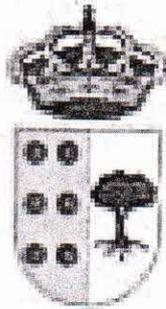
  
D. Ángel Francisco Eusebio Sánchez

  
D. Jesús Manuel Gómez Rojo

D. Amado Muñoz Sánchez

D. Ángel Cano Gonzalez

D. Javier Bahamonde Parra



**Gobierno Local de  
Buenaventura**

**AQUÉL ADJUDICATARIO DE LOTE QUE NO  
ESTE CONFORME CON LA LEÑA DEL MISMO DEBE  
DEJAR LA LEÑA EN EL LOTE Y AVISAR AL  
AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PERSONEN Y  
PREVIA COMPROBACIÓN PROCEDERÁ  
CONFORME A DERECHO.**